

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Vicente Lorenzo Jaimez, DNI. N° 14.239.534, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestro Especial de Tecnología Titular en la Escuela Primaria Nº 287 «Granaderos de San Martín», localidad de Alto de Las Juntas, Distrito de Aconquija, Dpto. Andalgalá, Dción. Pcial. de Educación Primaria , Secretaría de Gestión Educativa, de este Ministerio, a partir del 01MAY21. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes – aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorizase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:29:33

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa